

CIRCULAR No.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VALLEDUPAR

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SEC. EDUCACIÓN

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIO ÚNICO DE HOJA DE VIDA Y
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS 2019 Y
CUMPLIMIENTO DECRETO 1070 DE 2013

FECHA: 29 DE MAYO DE 2020

En cumplimiento de los requisitos necesarios para la Actualización de Datos Personales en el Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos y de lo establecido el Decreto 498 de 2020, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública". La Secretaría de Educación de Valledupar se permite recordar que es obligación de todo servidor público el ingreso y o actualización del Formato Único de Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP. Para ingresar pueden hacerlo a través de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep> donde encuentra un link de INSTRUCTIVOS Y FORMATOS específicamente para SERVIDORES PÚBLICOS, en el que se indica el paso a paso para su ingreso y diligenciamiento.

Por otro lado, nos permitimos aclarar que si bien es cierto anteriormente solo tenían acceso los funcionarios administrativos a partir de la semana pasada el Departamento de la Función Pública creo los usuarios y contraseñas para todos los docentes y directivos docentes, de conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de diciembre de 2019 del Congreso de la Republica, en su artículo 2° literal f., de lo cual fueron notificados a los correos electrónicos que tienen registrados en el sistema humano.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar que la información de la **HOJA DE VIDA** y la **DECLARACION DE BIENES Y RENTAS** sean cargada en SIGEP a más tardar el 31 de Julio de 2020, y posterior a ésta fecha y una vez se retomen labores de manera presencial en cada Institución Educativa, se consolidará por IE el reporte impreso del formato único de hoja de vida, el reporte de bienes y rentas y la certificación juramentada establecida en el Decreto reglamentario 1070 de 2013 de cada uno de los funcionarios (Docentes, Directivos Docentes y Administrativos) de su institución y serán radicados en la Oficina de Servicio de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación para proceder con el registro e ingreso en las Historias Laborales, así:

1. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA: Completamente diligenciado e impreso de la plataforma SIGEP con fotografía reciente tamaño carnet.

2. FORMULARIO DE BIENES Y RENTAS: Completamente diligenciado e impreso de la plataforma SIGEP. Teniendo en cuenta la información que se requiere para este formato se informa que ya se encuentra disponible el Certificado de Ingresos y Retenciones de 2019 en la plataforma HUMANO.

Para los docentes y directivos docentes quienes por primera vez se están registrando en SIGEP, deben tener en cuenta que para el ingreso de la hoja de vida se requieren subir los siguientes documentos que deben tener previamente escaneados:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía (formato PDF)
- ✓ Fotografía tipo documento 3x4 (formato JPG).
- ✓ Diplomas o actas de estudio (mínimo según el requisito para el cargo) primarios, secundarios, pregrado (técnico, tecnológico, profesional) y de postgrado (Especialización, maestría o doctorado). Peso máximo 3 MB, escaneados uno a uno (formato PDF). No podrán ser incluidos estudios de tipo informal como cursos, seminarios, diplomados, etc.
- ✓ Documentos adicionales como libreta militar, licencia de conducción.
- ✓ Certificados de experiencia: docente, laboral, profesional, profesional relacionada o relacionada. Cada certificado de experiencia que corresponda a diferentes empresas o entidades debe escanearse de forma individual (formato PDF).

En la página de la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar se publicó unas diapositivas que contienen el paso a paso de cómo se debe llevar a cabo este proceso. Sin embargo, aquellos docentes, que no han podido acceder a su usuario y contraseña en las páginas 63, 64 y 65 se encuentra la manera de recuperar o habilitar su contraseña de acceso, ya que el usuario es la cédula de ciudadanía de cada docente.

En caso de no poder tener acceso al aplicativo del SIGEP se puede comunicar al siguiente correo electrónico de soporte técnico de la función pública:
soportesigep@funcionpublica.gov.co

Les agradezco su atención y colaboración.

Cordial saludo,


IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE
Secretario de Educación Municipal de Valledupar

Elaboró: Eliana M. Mendoza Munive/Profesional Universitario de Planta
Revisó: José María Riveira Zuleta/Profesional Universitario de Recursos Humanos
Aprobó: Henry Francisco Zuleta Torres/Profesional Especializado Activa y Financiera